

## Piden la “emergencia” en agua y saneamiento en los tres departamentos del Sur provincial



Mendoza suele tener inconvenientes con el suministro de agua en el verano, pero durante esta temporada los problemas se vienen repitiendo regularmente en varios departamentos, especialmente en los del Sur provincial. Ante esto se pidió en la Legislatura que se declare la “emergencia” en San Rafael, Alvear y Malargüe por el plazo de 180 días.

Según el documento al que tuvo acceso nuestro diario, los problemas de falta de agua “se están experimentando en una gran cantidad de barrios del Sur provincial” y aseguran que en estas zonas ni siquiera existe una solución temporaria para cubrir de manera rápida la demanda”.

En el mismo planteo se destaca que “todos los años las personas que habitan San Rafael, General Alvear y Malargüe deben soportar cortes programados interminables, disminución de la presión o agua no apta para el consumo humano”.

La propuesta fue firmada por cuatro legisladores del Sur provincial, poniendo sobre la mesa el reclamo de muchas zonas, especialmente de barrios sanrafaelinos y alvearenses, a la vez que destacaron la diferencia de criterios para abordar la crisis en el Gran Mendoza.

“En diferentes medios periodísticos se recolectan acciones tomadas a partir de la emergencia operativa en municipios del Gran Mendoza, como Guaymallén o Godoy Cruz, en donde se buscó asegurar el servicio mediante camiones cisternas y nuevos lugares para perforar”, explican, y se preguntan: “¿Por qué el Sur provincial no amerita la misma rapidez para solucionar sus inconvenientes? Pensar una provincia federal es mantenerse ocupado y preocupado por la realidad de todos”.

---

## INVERSIÓN

En el documento se plantea que mediante la ley 9.278, se extendió hasta el año 2024 la autorización de financiamiento por un monto de 160 millones de dólares con destino a infraestructura básica para obras correspondientes a AySAM. “Con dichos fondos se podrían generar las obras que aseguran la factibilidad de dicho servicio para todo el Sur de la provincia. Esta línea tiene una antigüedad de diez años”.

## EMERGENCIA

La declaración de la emergencia por 180 días dotaría a las reparticiones públicas y empresas intervinientes a disponer de todos los recursos necesarios para atender a las personas afectadas. Además, los sujetos jurídicos y físicos involucrados contarán con todas las herramientas para dar solución a la problemática, desde acortar los plazos de los trámites administrativos, a simplificar los procesos de licitación, “la emergencia facilitaría procesos que suelen estar cargados de una excesiva burocratización”, concluye la presentación.